



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FORNALUTX

6947 *Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 5*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2018, ha acordado aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal nº. 5, reguladora de la tasa para licencias de auto-taxis y otros vehículos de alquiler.

En cumplimiento del artículo 49.b de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las B

bases del Régimen Local; del artículo 102.2 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares; y del artículo 17 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Acuerdo de aprobación provisional se somete a exposición pública per un plazo de treinta días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y/o sugerencias que estimen oportunas.

Fornalutx, 26 de junio de 2018

El Alcalde,
Antonio Aguiló Amengual

